



Factura: 002-001-000005813



20160901066P01302

NOTARIO(A) NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN
NOTARIA NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20160901066P01302					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (15:54)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INMOBILIARIA ISABEL MARIA IBELMAR S.A.	REPRESENTAND O A	RUC	0992223707001		PRESIDENTE	ANGIE KARINA JIJON MANCHENO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN

NOTARIA NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 ...rio

2 ESCRITURA N°.

3

2016	09	01	66	P01302
------	----	----	----	--------

4 FACTURA:

5 &&& MTG &&&

6

ESCRITURA PUBLICA DE

7

REACTIVACION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ISABEL MARIA

8

IBELMAR S.A. EN LIQUIDACION CUANTIA: INDETERMINADA

9

DI: 2 COPIAS

10 En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
11 República del Ecuador, a los veintidós días del mes de septiembre del dos
12 mil dieciséis, ante mi Doctor Nietzsche Alfonso Salas Guzmán, Notario
13 Sexagésimo Sexto del Cantón Guayaquil comparece a nombre y en
14 representación de la compañía **INMOBILIARIA ISABEL**
15 **MARIA IBELMAR S.A. EN LIQUIDACION**, en su calidad de
16 Presidente, la señorita **ANGIE KARINA JIJON MANCHENO**, de
17 estado civil soltera, de profesión Abogada, quién legitima su
18 calidad, con la copia de su nombramiento y debidamente
19 autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de
20 Accionistas de la compañía, documentos que se agregan a esta
21 escritura en calidad de habilitantes. La compareciente es
22 ecuatoriana, mayor de edad, portadora de su cédula de Ley,
23 con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, por los
24 derechos que representa de la compañía en su calidad ya
25 invocada y, con la capacidad civil necesaria para celebrar todo
26 acto o contrato y a quien de conocerlo doy fe y me solicita que
27 eleve a escritura pública la minuta cuyo tenor literal a
28 continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase



Notaría Sexagésima Sexta de Guayaquil
Dr. Nietzsche Salas Guzmán.
Notario

1 incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
2 una en la cual conste la Reactivación de la compañía
3 **INMOBILIARIA ISABEL MARIA IBELMAR S.A. EN**
4 **LIQUIDACION** que se otorga al tenor de las cláusulas siguien-
5 tes: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Interviene en el otorgamiento y
6 suscripción de la presente escritura y formula las
7 declaraciones en ella contenidas, la señorita Abogada **ANGIE**
8 **KARINA JIJON MANCHENO**, por los derechos que representa
9 en su calidad de **PRESIDENTE**, de **INMOBILIARIA ISABEL**
10 **MARIA IBELMAR S.A. EN LIQUIDACION**, calidad que acredita
11 con el nombramiento acompañado y, además, debidamente
12 autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de
13 Accionistas de la compañía de fecha treinta y uno de agosto
14 del dos mil dieciséis, según consta de la copia certificada del
15 acta que se adjunta.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señorita
16 Abogada **ANGIE KARINA JIJON MANCHENO**, por los derechos
17 que representa, en su calidad de Presidente, expresa: **UNO)**
18 Que por escritura pública celebrada ante el Notario Segundo
19 del cantón Durán, Abogado José Morante Valencia, el veintitrés
20 de octubre del dos mil uno, se constituyó la compañía
21 **INMOBILIARIA ISABEL MARIA IBELMAR S.A.** escritura que
22 fue debidamente aprobada, e inscrita en el Registro Mercantil
23 de Guayaquil el dieciocho de diciembre del dos mil uno, y
24 publicada de acuerdo con la Ley vigente; **DOS)** Que por
25 escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón
26 Durán, Abogado José Morante Valencia, el diecinueve de mayo
27 del dos mil tres, la compañía **INMOBILIARIA ISABEL MARIA**
28 **IBELMAR S.A.** reformó su estatuto social, escritura que fue

Notaria Sexagésima Sexta de Guayaquil

Dr. Nietzsche Salas Guzmán.

Notario



1 debidamente aprobada e inscrita en el Registro Mercan
2 Guayaquil el cinco de agosto del dos mil tres, y publicada
3 acuerdo con la Ley vigente; **TRES**) La Superintenden
4 Compañías según Resolución número SC.IJ.DJDL.G.13- cero
5 cero cero cero dos cero dos, otorgada por el señor Abogado
6 Roberto Ronquillo Noboa, Director Jurídico de Disolución y
7 Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de
8 Guayaquil, de fecha once de enero del dos mil trece, inscrita
9 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, veintiocho de
10 agosto del dos mil trece, declaró disuelta por inactividad a la
11 compañía **INMOBILIARIA ISABEL MARIA IBELMAR S.A.** y
12 ordenó su liquidación; **CUATRO**) Es de señalar que no se ha
13 procedido a la liquidación de la compañía, ni se encuentra
14 cancelada la inscripción de la misma en el Registro Mercantil
15 de Guayaquil.- **CINCO**) Según consta en el certificado del
16 Registro Mercantil expedido el veintiséis de Agosto del dos mil
17 dieciséis, no se ha inscrito nombramiento alguno de
18 liquidador, por lo tanto, continúa ejerciendo las funciones de
19 Presidente, la señorita Abogada Angie Karina Jijón Mancheno;
20 **SEIS**) La Junta General Extraordinaria y Universal de
21 Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA ISABEL MARIA**
22 **IBELMAR S.A. EN LIQUIDACION** en sesión celebrada el
23 treinta y uno de agosto del dos mil dieciséis, con la concu-
24 rrencia y unanimidad de accionistas que representaban el cien
25 por ciento del capital suscrito y pagado, resolvió reactivar la
26 compañía por cuanto la causal de disolución ha sido
27 subsanada de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Compañías
28 vigente, autorizando a la compareciente, como su



Notaría Sexagésima Sexta de Guayaquil
Dr. Nietzsche Salas Guzmán.
Notario

1 representante legal, a formular todas las declaraciones y
2 realizar todos los trámites pertinentes para legalizar las
3 resoluciones adoptadas.- **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con
4 los antecedentes expuestos, la señorita Abogada ANGIE
5 KARINA JIJON MANCHENO, a nombre y en representación de la
6 compañía **INMOBILIARIA ISABEL MARIA IBELMAR S.A.**, en su
7 calidad de **PRESIDENTE**, y debidamente autorizado por la
8 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
9 compañía celebrada el treinta y uno de agosto del dos mil
10 dieciséis declara: **UNO)** Que queda reactivada la compañía
11 **INMOBILIARIA ISABEL MARIA IBELMAR S.A.**; **DOS)** Que
12 declara de manera libre y voluntaria bajo la gravedad de
13 juramento que **INMOBILIARIA ISABEL MARIA IBELMAR S.A.**
14 no ha prestado, ni presta actualmente servicios de ninguna
15 clase a ninguna institución del sector público, es decir **NO** es
16 contratista del estado Ecuatoriano .- Agregue usted, Señor
17 Notario, las demás cláusulas necesarias para el
18 perfeccionamiento y validez de la presente escritura, a la que
19 deberá incorporar como documentos habilitantes los
20 siguientes: a) Nombramiento de la Presidente de la compañía;
21 b) Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de
22 Accionistas de fecha treinta y uno de agosto del dos mil
23 dieciséis .- (firmado) Ilegible, Abogada ANGIE KARINA JIJON
24 MANCHENO. Registro número ocho mil seiscientos setenta y
25 ocho, Colegio de Abogados del Guayas.- **(HASTA AQUI LA**
26 **MINUTA)** Es copia. Queda agregado al protocolo de ésta
27 escritura, todos los documentos exigidos por la Ley. La
28 compareciente me presentó sus respectivos documentos de

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ISABEL MARIA IBELMAR S.A. EN LIQUIDACION.-----



DR. NIETZSCHE SANCHEZ GUZMÁN
Guayaquil - Ecuador

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de agosto del dos mil dieciséis, a las diez horas, en el local social de la compañía, ubicado en Hurtado seiscientos cuatro y Los Ríos, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA ISABEL MARIA IBELMAR S.A. EN LIQUIDACION** a saber : 1) La señora ISABEL MARIA BOLOÑA BUSTAMANTE, propietaria de setecientos noventa y nueve acciones. 2) La señora PRISCILA MARIA CASTRO LEDESMA, propietaria de una acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, pagadas en un cien por ciento de su totalidad, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que, en proporción a su valor pagado, dan derecho a igual votos.-----

Asisten a la presente sesión la señorita Abogada **ANGIE KARINA JIJON MANCHENO**, quien actúa como Presidente de la Junta, por ser su titular y la señora **ISABEL MARIA BOLOÑA BUSTAMANTE**, quien actúa como secretaria de la misma por ser su titular. -----

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, el cual asciende a la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, por lo que resuelve por unanimidad constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Nueva Codificación de la Ley de Compañías, sin previas convocatorias por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratarse y resolver los puntos que forman el orden del día:-----

ORDEN DEL DIA: -----

1. Conocer y resolver sobre la reactivación de la Compañía.-----
2. Conocer y resolver sobre la autorización al representante legal de la compañía para que comparezca y suscriba la escritura pública de Reactivación de la Compañía.-----

La presidencia solicita que, por secretaría, se proceda a formar la lista de asistentes y que se constate que se encuentren presentes todos los accionistas; y consecuentemente representado la totalidad del capital suscrito y pagado, y, habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta junta, así como los puntos a tratarse la Presidente de la Junta declara legalmente instalada la misma. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN:-----

Toma la palabra la señorita Presidente de la Junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el primer punto del orden del día. La señora Secretaria de la Junta da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia y se pasa a considerar el primer punto del orden del día que trata sobre: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA"**.- Toma la palabra la señora Presidente de la Junta, para manifestar a los presentes, que es de conocimiento de todos que la Superintendencia de Compañías de Guayaquil mediante Resolución número SC.I.DJDL.G.13- cero cero cero cero dos cero dos, otorgada por el señor Abogado Roberto Ronquillo Noboa, Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, de fecha once de enero del dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, veintiocho de agosto del dos mil trece, declaró disuelta por inactividad a la compañía INMOBILIARIA ISABEL MARIA IBELMAR S.A. y ordenó su liquidación, dicha causal actualmente ha sido subsanada, y no habiéndose liquidado ni cancelado la compañía, se debe decidir sobre la reactivación de la misma; todo lo cual se pone a consideración de la sala para la correspondiente aprobación. La secretaria pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación de la accionista señora ISABEL MARIA BOLOÑA BUSTAMANTE, propietaria de setecientos noventa y nueve acciones (799), por lo que le corresponden setecientos noventa y nueve votos (799), quien vota por aprobar la moción; y la señora PRISCILA MARIA CASTRO LEDESMA, propietaria de una (1) acción, por lo que le corresponde UN (1) voto, quién vota por aprobar la moción - Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos, aprobar que se reactive la compañía de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente.-----

Toma la palabra la señorita Presidente de la Junta, quién ordena que por Secretaria se lea en alta voz el segundo punto del orden del día. La señora Secretaria de la Junta da cumplimiento a lo ordenado por el Presidente de la Junta y manifiesta: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE COMPAREZCA Y SUSCRIBA LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA."**. La Secretaria de la Junta manifiesta a los presentes que es necesario autorizar al representante legal de la compañía para que comparezca y suscriba la escritura pública de Reactivación de la misma, ya que aún no consta inscrito nombramiento alguno de liquidador de la compañía, por lo tanto, continúa ejerciendo las funciones de Presidente la Abogada Angie Karina Jijón Mancheno. En este estado, los presentes autorizan a la Presidente de la compañía para que comparezca y suscriba la escritura pública de Reactivación de

INMOBILIARIA ISABEL MARIA IBELMAR S.A. EN LIQUIDACION, así como realice todas las gestiones pertinentes para el perfeccionamiento aprobación de lo acordado en esta junta.-----



No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta.-----

Terminado el cual se instala la sesión, siendo conocida el acta y aprobada por unanimidad y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión siendo las once horas treinta minutos.-----

F.- AB. ANGIE KARINA JIJON MANCHENO.- PRESIDENTE DE LA JUNTA; F.- ISABEL MARIA BOLOÑA BUSTAMANTE, SECRETARIA DE LA JUNTA; F.- ISABEL MARIA BOLOÑA BUSTAMANTE, ACCIONISTA.- F.- PRISCILA MARIA CASTRO LEDESMA, ACCIONISTA.-----

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original del Acta de Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha treinta y uno de agosto dos mil dieciséis, la misma que consta en libros a la cual me remitiré en caso de ser necesario.

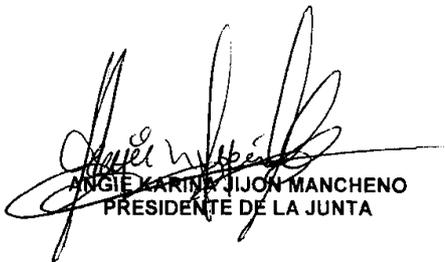
Isabel María Boloña Bustamante
ISABEL MARIA BOLOÑA BUSTAMANTE
SECRETARIA DE LA JUNTA

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ISABEL MARIA IBELMAR S.A. EN LIQUIDACION CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISEIS .-



ACCIONISTAS

	<u>No. ACCIONES</u>	<u>VALOR CI/ACCION</u>	<u>PAGADAS TOTALIDAD</u>
Isabel Maria Boloña Bustamante En persona	799	US\$1,00	US\$ 799,00
Priscila Maria Castro Ledesma En persona	1	US\$1,00	US\$ 1,00
	-----		-----
TOTAL:	800		US\$ 800,00


ANGIE KARINA JIJON MANCHENO
PRESIDENTE DE LA JUNTA


ISABEL MARIA BOLOÑA BUSTAMANTE
SECRETARIA DE LA JUNTA

10357

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION ADJUNTA.



Nombre de la Compañía: INMOBILIARIA ISABEL MARIA IBELMAR S.A. Desde el 28 de Agosto del 2013 fecha de inscripción de la Disolución hasta el 24 de Agosto del 2016 fecha de actualización de nuestra base de datos., NO CONSTA INSCRITO EN NUESTROS REGISTROS NOMBRAMIENTO de LIQUIDADOR otorgado por dicha compañía a favor de persona alguna.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 26 de Agosto del 2016

Handwritten signature of AB. MARISSA TENDOLA SOLORZANO. DELEGADA



Elab: Diana Olivo.

Valor pagado por este Trámite: \$ 7.000

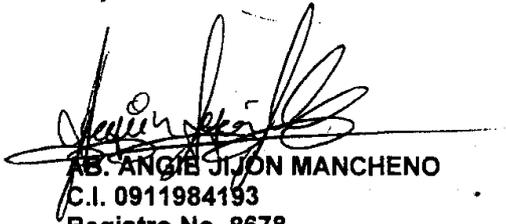
EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL O A SUS ASESORES.

SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL.-

Por medio de la presente, solicito a usted, se sirva otorgarme un certificado donde conste **QUE NO SE ENCUENTRA INSCRITO NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR ALGUNO** para la compañía **INMOBILIARIA ISABEL MARIA IBELMAR S.A.**, con número de RUC 0992223707001.

Particular que requiero para fines de Ley.

Muy atentamente,



AB. ANGE JIJON MANCHENO

C.I. 0911984193

Registro No. 8678

Mail: estijon@qve.satnet.net

106572

INMOBILIARIA ISABEL MARÍA
IBELMAR S.A.



138397 109

Guayaquil, 21 de ABRIL del 2010.

Señorita Abogada :
ANGIE KARINA JIJON MANCHENO
Ciudad.-

De mis mayores consideraciones:

Por la presente cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía denominada **INMOBILIARIA ISABEL MARÍA IBELMAR S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla a usted **PRESIDENTE** por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme lo dispuesto en el artículo Décimo Sexto del Estatuto Social de la compañía. Usted reemplaza al señor Edwin Benavides Gutiérrez cuyo nombramiento fue inscrito el 14 de abril del 2003.

INMOBILIARIA ISABEL MARÍA IBELMAR S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Segundo del Cantón Durán, Ab. José Morante Valencia, el 23 de Octubre del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 18 de Diciembre del 2.001. Posteriormente reformó su Estatuto Social mediante escritura pública celebrada el 19 de Mayo del 2003, ante el Notario Segundo del Cantón Durán, Ab. José Morante Valencia e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 13 de Agosto del 2003.

Atentamente,

Isabel Boloña B.

ISABEL BOLOÑA BUSTAMANTE
Secretaria de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de **PRESIDENTE**. para el cual he sido elegida, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 21 de abril del 2010.

Angie Karina Jijon Mancheno
ANGIE KARINA JIJON MANCHENO

C.I.: 0911984193

NACIONALIDAD: Ecuatoriana
Dirección: Hurtado #604 y Los Ríos
Guayaquil - Ecuador

NUMERO DE REPERTORIO: 25.367
FECHA DE REPERTORIO: 28/May/2010
HORA DE REPERTORIO: 15:28

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha veintiocho de Mayo del dos mil diez queda inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INMOBILIARIA ISABEL MARIA IBELMAR S.A.**, a favor de **ANGIE KARINA JIJON MANCHENO**, a foja **51.965**, Registro Mercantil número **9.828**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **43.893**, del Registro Mercantil del **2.003**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 25367



5

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992235707001

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA ISABEL MARIA ISELMAR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: BOLONA BUSTAMANTE ISABEL MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/12/2001

FEC. CONSTITUCION: 18/12/2001

FEC. REGISTRO: 21/04/2002

FEC. ACTUALIZACION: 27/04/2006



DR. NIETZSCHE SALAS GUZMAN
Guayaquil - Ecuador

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS - Canton: QUAYAOUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: MONTADO Numero: 604
Interseccion: LOS PIOS Referencia ubicacion: FRENTE A AL ACOMPAÑIA JAB ENVAJECADOS Telefono Trabajo:
047360422

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION ANUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SRI GUAYAS

Roberto Roberto B
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Leonel Enrique Sánchez Alaya
SERVIDOR DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LE SANCHEZ Lugar de emisión: QUAYAOUIL ROSA BORJA DE CAZA
SUY Y CHEMENS

Fecha y hora: 20/04/2006 09:05:15



Leonel Enrique Sánchez Alaya
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0882223787081

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA ISABEL MARIA IBELMAR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATINZ FECH. INICIO ACT.: 16/12/2001

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYACUL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE CANT: HUERTADO Número: 604
Información: 1000-8900 Teléfono Trabajo: 042380422

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]
SERVIDOR DE RENTAS INTERNAS

Beneficiario: LERANOEZ

Módulo: GUAYACUL BARRIO BORJA DE CAJAZA
SAN Y CHEMERSA

Fecha y hora: 27/04/2005 07:54:15

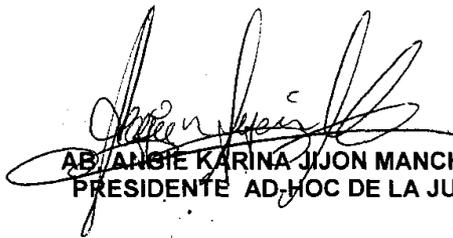


Leonel Enrique Sánchez Alborn
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LICENCIADO SRI

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CIVIL INCISA S.A. CELEBRADA EL TREINTA DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISEIS.-



<u>ACCIONISTAS</u>	<u>No.</u> <u>ACCIONES</u>	<u>VALOR</u> <u>C/ACCION</u>	<u>PAGADAS</u> <u>100%</u> <u>TOTALIDAD</u>
ISABEL MARIA BOLOÑA BUSTAMANTE En persona	199.999	\$ 0,004	\$ 799,996
INMOBILIARIA ISABEL MARIA IBELMAR S.A. EN LIQUIDACION Representada por su Presidente, Angie Jijon Mancheno	1	\$ 0,004	\$ 0,004
TOTAL:	200.000		\$ 800,00


AB/ANGIE KARINA JIJON MANCHENO
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA


ISABEL BOLOÑA BUSTAMANTE
SECRETARIA DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



DR. NIETZSCHE SALAS GUZMÁN
Guayaquil - Ecuador

Número único de identificación: 0911984193

Nombres del ciudadano: JIJON MANCHENO ANGIE KARINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 15 DE NOVIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JIJON CONTRERAS ALEXIS

Nombres de la madre: MANCHENO DE J MARIA ANGELICA

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2016



Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: CIPRIANO JUAN POZO PINCAY - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 66 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.14 12:42:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2899404



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 091198419-3

CEDELA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
JIJON MANCHENO
ANGIE KARINA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR / SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1971-11-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACION ABOGADA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE JIJON CONTRERAS ALEXIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MANCHENO DE J MARIA ANGELICA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN
2016-02-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-20

V434314222

[Signature]
DIRECCION GENERAL

[Signature]
MAYOR DEL REGISTRO

0083778



PROVINCIA DE GUAYAS
CONSEJO PROVINCIAL

200

200 - 0272

0911984193

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
JIJON MANCHENO ANGIE KARINA

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARQUI	
GUAYAQUIL		1
CANTON	BARROQUILLO	ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Notaría Sexagésima Sexta de Guayaquil
Dr. Nietzsche Salas Guzmán.
Notario



1 identificación personal. Leída que fue la presente escritura,
2 por mí, el Notario de principio a fin y en alta voz al otorgante,
3 éste la aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirma,
4 ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario de todo
5 lo cual DOY FE.

6 **p. COMPAÑIA INMOBILIARIA ISABEL MARIA IBELMAR S.A. EN**
7 **LIQUIDACION**

8 **R.U.C. 0992223707001**

9

10

11 **ANGIE KARINA JIJON MANGHENO**

12 **C.I. 0911984193C.V. 200-0272**

13

14

15

DR. NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN

16

NOTARIO SEXAGESIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL

17

18

El Nota.....

19

20

21

22

23

24

25

26



Notaría Sexagésima Sexta de Guayaquil
Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán
Notario



*Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCER TESTIMONIO**, de la Escritura Pública de **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ISABEL MARIA IBELMAR S.A. EN LIQUIDACION**, que sello y firmo en la Ciudad de Santiago de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.*

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the text of the testimonial.

DR. NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN
NOTARIO SEXÁGESIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL



DOY FE: Que en esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de **REACTIVACION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ISABEL MARIA IBELMAR S.A. EN LIQUIDACION**, celebrada ante mí, el veintidós de septiembre del dos mil dieciséis, que se encuentra en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, tomo nota de la Resolución número **SCVS-INC-DNASD- SAS- DIECISEIS- CERO CERO CERO SEIS CERO OCHO SEIS**, dictado el treinta de noviembre del dos mil dieciséis por la Abogada Maria Elvira Malo Cordero Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución.- Guayaquil, cinco de diciembre del dos mil dieciséis

DR. NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN
NOTARIO SEXÁGESIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 002-001-000007083



20160901066000176

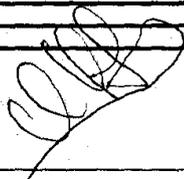


NOTARIO(A) NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN
NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901066000176

MATRIZ	
FECHA:	5 DE DICIEMBRE DEL 2016, (14:32)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ISABEL MARIA IBELMAR S.A, EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01302

OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JIJON MANCHENO ANGIE KARINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911984183
A FAVDR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SCVS-INC-DNASD-SAS-DIECISEIS- 0006006
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN
NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-100-000005862



20160907002000440

NOTARIO(A) LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON DURAN-ELOY ALFARO

RAZÓN MARGINAL N° 20160907002000440

MATRIZ	
FECHA:	6 DE DICIEMBRE DEL 2016, (10-45)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-10-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INMOBILIARIA ISABEL MARIA IBELMAR S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0992223707001

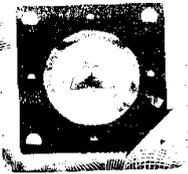
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

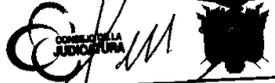
NOTARIO(A) LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN DURAN-ELOY ALFARO



RAZON: DOY FE.- QUE EN ESTA FECHA, HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA INMOBILIARIA ISABEL MARÍA IBELMAR S.A., AUTORIZADA ANTE EL NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN DURÁN, ABOGADO JOSE MORANTE VALENCIA, DE FECHA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, SOBRE EL CONTENIDO DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ISABEL MARIA IBELMAR S.A. EN LIQUIDACIÓN. ANTE EL NOTARIO SEXAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DOCTOR NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMÁN, DE FECHA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, QUE ANTECEDE.- DURAN, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.- EL NOTARIO.-



NOTARIA SEGUNDA CANTON DURAN



DR. LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON DURAN



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 51.055
FECHA DE REPERTORIO: 09/dic/2016
HORA DE REPERTORIO: 11:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Diciembre del dos mil dieciséis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0006086, dictada por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 30 de noviembre del 2016, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **INMOBILIARIA ISABEL MARIA IBELMAR S.A.**, de fojas **55.110 a 55.127**, Registro Mercantil número **4.796. 2.** Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 51055




Ab. Ángel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 13 de diciembre de 2016

REVISADO POR: 

Nº 149880⁷

PRESENTACION Y ARCHIVO
DE COMPANIAS DE CUAYABAMBO

24 JUL 2016

101 *11.00* *GENESS*